

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 29 DE MARZO DE 1841.

Polemica importante.

ARTICULO VIII.

A uno solo pueden y deben reducirse los otros tres cargos que hacen VV., Sres. Redactores, al sistema de proteccion. "Fomenta el contrabando y la inmoralidad; recarga inútilmente el presupuesto, y hace mas pesada la carga del contribuyente."

Pareceme que oigo decir "es tan fuerte el aguijón de la necesidad, que se han hecho inútiles las leyes protectoras que garantizan la propiedad. Los caminos están inundados de salteadores; las ciudades y poblaciones grandes y pequeñas hormigean de ladrones, ni los presidios, ni los patibulos contienen esta plaga social: pues, ¿á qué agravar las desgracias de una porcion de familias á quien mas que el crimen meditado, arrastra la necesidad á quebrantar aquellas leyes tan inútiles como severas?"

"No evitais el contrabando, se le dijo tambien á la Francia por los misioneros de nuestros dias; ha-cenlo hasta los perros, que han llegado á punto de conducir por cada viage hasta un valor de 1.200 francos. Pues vengan abajo esas leyes que califican de infame al poderoso interes: vengan." "Abajo, dicen Vds. porque son una valla poco fuerte para resistir á los impulsos del interes individual, sobre todo cuando le favorece la opinion pública."

"No podeis cubrir vuestras fronteras y costas, se nos dice á nosotros; pues fuera esas leyes tan inútiles, como tiránicas, y abajo los Pirineos, despéjense los caminos marítimos y terrestres del Portugal y de la Gran Bretaña; sea libre el comercio, y hermanos muy queridos vengan á ser todos los hombres, sea el que quiera el sol que los hubiese visto nacer."

Y, ¿no hemos tenido siempre costas y fronteras? ¿No se han guardado aquellas y estas siempre que ha habido voluntad y firmeza en el gobierno? Y, ¿no ha desvirtuado este el saludable rigor de las leyes? No diré yo, que pueda estirpase el mal, como no se estirpa ninguno cuya raiz sea el interes personal; pero podrá muy bien disminuirse, así como se ha disminuido en Francia y en otras naciones, sin cambiar esencialmente su sistema de auxilio y de fomento.

Cuando el gobierno, desoyendo la voz del interes nacional, autorizaba privilegios y conculcaba las leyes, perecieron las manufacturas, y la industria desapareció; pero cuando se vió oprimido por el peso de las desdichas públicas, y desengañado de que en materias de administracion es otra muy distinta la aritmética, y que dos mas tres suelen hacer uno, dijo, "no hay mas privilegios: no reconozco existencia de tegidos de algodón extraño, mi resguardo las perseguirá á muerte, y las leyes serán estrictamente guardadas," la fatidica sombra de las manufacturas españolas vino á ser una realidad; se le levantaron de sus ruinas y adelantaron portentosamente en solo un trienio.

Superfluo me parece el calcular el número de

contrabandistas, y mas superfluo todavia la cantidad á que pueden ascender las introducciones clandestinas en España. ¿Que nos quieren dar á entender los Sres. Pebrer, Inclan y el comerciante agricultor con todos sus guarismos aun suponiéndolos exactos? Que hay contrabando; que este es horroroso: que ha venido á ser una calamidad, una plaga. ¿Y quién lo niega? Pues de ese contrabando es del que yo me lamento: de la impunidad con que se hace, de la indiferencia y abandono del gobierno; de la ceguera de nuestros hombres de estado; de la connivencia de las autoridades locales; y de la perfidia y maquiavelismo de una nacion que aun se atreve á llamarse amiga nuestra. Este hecho no depende de las leyes, ni arguye nada contra su justicia, sino de la lenidad del gobierno, por no darle otro nombre, que no las aplica con rigor, y de la corrupcion é inmoralidad de los resguardos de mar y de tierra, que aunque hoy encuentren la excusa de su cobardía en la violencia y anarquía social, se ha escudado antes de ahora, ó con la tolerancia, ó con la impudicia, y lejos de ser los guardianes y defensores de nuestra industria han sido los fautores mas activos del contrabando y fraude que la arruinan.

Si fuese tan imposible corregir el vicio y dar fuerza á las leyes, como lo es desarraigar un vicio provocador y sostenido por el interes, aunque me pesase mucho, que el poder del gobierno fuese tan débil que no pudiese establecer el orden social, que tan indispensable es á la riqueza pública, renunciaria gustoso de mis pretensiones, aunque nunca abdicase de mis principios. Diria siempre: "no es posible que haya industria en aquel pais donde no es favorecida, ó con prohibiciones legales, ó con prohibiciones naturales," y no haria en ello mas que repetir una sentencia económica que se le escapó al economista de Edimburgo en uno de aquellos momentos en que, mas bien que sostener un sistema, quiso tributar su homenaje á la verdad: pero diria tambien, "si las prohibiciones son inútiles, si mudas las leyes represivas, si no existe un gobierno capaz de guardar las costas y fronteras, ó si este gobierno estuviese vendido el extranjero ó tuviese que pagarle á su gusto los servicios que le hubiese hecho, si la sociedad no tiene voluntad ni poder para conservar y protegr sus intereses, establezcase en buen hora la libertad absoluta y proclamese como un dogma económico."

Sin embargo yo le diria á esos escritores que no parece si no que son el eco de la Inglaterra. ¿No hizo ella practicable sus severas leyes prohibitivas? ¿No hace que ahora se ejecuten y respeten las que conservan á la agricultura su monopolio? ¿No hace que se observen sus tarifas que imponen á los vinos, á la almendra, al corcho y tapones, y á otros muchos productos extranjeros derechos tan altos que equivalen á otras tantas prohibiciones, y que si no escitan el contrabando, promueven el fraude infinitamente peor en sus efectos, que el contrabando?

Hablan Vds., Sres. redactores, con este motivo de los intereses de comercio, y yo diré en esta parte lo que siento. Si se hablase del comercio de buena fé, que se lamenta del contrabando, no puedo menos de confesar, que tiene para ello sobrada razon, porque es en verdad la ruina del comercio; y en esto he apoyado en una de mis obras la necesidad de hacer efectivas las leyes de represion. ¿Quién comete, si quiere obedecer las leyes, con él que descaradamente las infringe, ya introduciendo para la venta lo que ellas prohiben, ya defraudando los derechos que los aranceles señalan? Aqui es donde viene bien la máxima de uno de los amigos de la libertad, "que el negociante honrado deberá verse en la dura alternativa, ó de abandonar su profesion, ó de seguir el ejemplo de los quebrantadores de aquellas leyes, con perjuicio de su pais."

Mas decir con este motivo, que el comercio se lamenta con razon, que con razon quiere la libertad, y despedazar las tarifas, ó es una mentira, ó es un error de su codicia: ese será el voto del comercio que vive y se enriquece de los despojos de su patria.

Y, ¿de que se lamenta? Cuando estalló nuestra guerra dinástica, el consumo interior se había aumentado por la proteccion dada á nuestra industria y la supresion de trabas en la circulacion interior; y el comercio exterior no se había disminuido, mediante la libertad en las salidas. ¿No prepararia el gobierno amargos pesares, cediendo á los deseos de los pocos que quisieran para si todos los beneficios, sin conocer y consultar aquellos medios por los que las naciones prosperan? ¡Ah! los causaria muy crueles xserian irremediables, si la miseria de las clases inferiores de la sociedad, que es el resultado inmediato de la grande crisis que se le quiere preparar á nuestra industria fabril les privase de los inmensos recursos que para el consumo les ofreciera el estado progresivo de nuestras manufacturas. Esta materia pide que nos detengamos algo mas en ella.—M. M. Gutierrez.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* rebate las observaciones que hace el *Eco* con motivo á la alocucion del Santo Padre atribuyéndolas á intrigas de los enemigos de la Regencia, y cree que la causa de esta esplosion de cólera del Sumo Pontífice se encuentra en los hechos mismos del gobierno y especialmente en el estrañamiento del Sr. Ramirez de Arellano. En otro artículo analiza la situacion actual y concluye diciendo que nada hay que esperar de las Cortes, porque naciendo de una revolucian, su mision tan solo es derrivar y destruir, pero no edificar.

El *Corresponsal* se ocupa de la invitacion que

ha hecho el ministro de Hacienda á varios capitalistas para ver si le proporcionan 40 ó 50 millones con los cuales pueda atender á las necesidades más urgentes del Estado; cree y con razón que este es un medio gastado, y que la experiencia ha hecho ver el fruto que de él puede esperarse, y en su opinión lo que debiera hacer el gobierno es explotar el interés particular indicando para el reintegro el arriendo de la sal ó del tabaco. En otro artículo se propone demostrar que es imposible se cumpla el decreto de 7 de Febrero sobre la formación de la estadística, por no haber sabido el gobierno servirse de los medios que para el efecto debieran emplearse.

El *Eco del Comercio* manifiesta la irritación que le ha producido la lectura de la alocución del Soberano Pontífice; y después de haber declamado contra este discurso y calificándolo de proclama, concluye diciendo que no producirá el efecto que se esperan los enemigos del gobierno. En otro artículo examina las dos primeras sesiones de los cuerpos legislativos; y con motivo é la indicación hecha por el Sr. Carrasco en el Senado sobre si los Regentes tenían ó no facultad de nombrar los senadores, trata de esta cuestión en favor del gobierno, apoyándose en que si se les quitaba esta facultad no podría haber Senado.

La *Constitución* se hace cargo también de esta cuestión, y atribuye al señor Carrasco la más crasa ignorancia de los términos de la ley fundamental del Estado por los ataques que en el Senado dirigió al gobierno. En otro artículo se lamenta de la lentitud con que se lleva á efecto la medida dictada para la formación de la estadística; y tiene la originalidad de atribuir esta falta á las instigaciones de los que no teniendo más afán que engrosar los caudales, se erigen en caciques y supeditan á su influencia el verdadero pueblo.

El *Castellano* examina las cualidades que deben adornar á los que hayan de gobernar el Estado, y fija como fuente de las demás las tres siguientes: amor á la patria, ciencia de gobierno y justicia; pregunta en seguida cuales son los tres ó cinco hombres que tengan estas cualidades, y suponiendo que no existen tales hombres, viene á adoptar por regente único al duque de la Victoria.

El *Huracan* dice que el gobierno para desacreditar al partido republicano ha acudido á la táctica de servirse de agentes asalariados é introducirlos en sus filas para que promuevan conmociones y tumultos á fin de tener el pretexto de metrallar y degollar al pueblo. Con este motivo da sus instrucciones á los republicanos para lo sucesivo. Vuelve á ocuparse en otro artículo de lo que deben hacer en las Cortes los diputados de su partido cuando se trate de la cuestión de la Regencia; y les aconseja que nombren por regente al que profese el dogma de la soberanía del pueblo, cuya consecuencia lógica es la democracia.

El *Católico* inserta la alocución del Santo Padre y promete contestar á los dictérios que el *Eco* le ha dirigido.

Correspondencia.

MADRID 23.

No pueden Vds., amigos míos, formarse una idea de la actividad incansable con que unos y otros intrigan aquí para hacerse á los diputados y senadores en la cuestión de la Regencia. Ya dije á Vds. el correo pasado que Olozaga y Cortina estaban al frente de los unitarios, aunque con cierta reserva, sobre todo el último de los dos, que no es hombre que se deja ir nunca mucho; ahora añadiré que Sancho y otros se han unido á ellos. Y adelantan, no lo duden Vds., adelantan bastante. El general continúa su sistema de dejar hacer, y cuando se ve precisado á decir algo sobre Regencia no sale de generalidades

sobre su respeto á las leyes, y á las Cortes y á la Constitución, y al Congreso y otras cosas tan terminantes y claras como estas: así es que el susto de los santones progresistas se aumenta más á medida que se acerca la hora, la hora fatal de salir..... ¿quién sabe?.....

Vamos á otra cosa ¿qué les ha parecido á Vds. la alocución de S. S. Diré á Vds. lo que de ella se piensa por aquí. Por supuesto que todas las personas sensatas convienen en que la Regencia ha provocado imprudentemente, como dirían Vds. los licurgos modernos, los rayos del Vaticano. A los progresistas que se llaman calcados, les ha irritado en extremo. Echan furias por la boca cada vez que hablan de esto... y yo para mí creo que esa indignación nace de que conocen allá para su sayo que hicieron un disparate con Ramirez de Arellano. Lo cierto es que en esta han producido una impresión profunda las palabras de S. S. y que nadie se encuentra que no critique á nuestros mandarines. Hoy mismo hablando de esto me dijo D., que saben Vds. que es progresista á lo Sancho y hombre sensato, que era preciso confesar que en estos momentos la alocución de S. S. no podía dejar de hacer más difícil la posición del partido... Estas fueron sus mismas palabras, y ya ven Vds. que esto prueba lo convencidos que están de la razón. Otros la toman por la tremenda y salen con declamaciones y dictérios: generalmente lo hacen así los que tienen más ganancia con estos últimos trastornos.

¿Saben Vds. que el nombramiento de Argüelles para regente no está tan corriente como se creía? Hay algunos trinitarios que se oponen á él y cual creen Vds. que es su argumento? Voy á decirselo: que es muy viejo, y podría dejar una vacante; cuando no fuera fácil proveerla en un hombre de confianza, que es preciso asegurarse, y no esponerse de nuevo á los sustos que tienen hoy.

Ya habré visto Vds. que los diputados van en posta aprobando actas: se cree que estos trabajos preliminares durarán poco y que dentro de cuatro ó cinco días se podrá constituir el Congreso y hacer el nombramiento de la mesa. Lo llevan á escape, porque temen que les mienten el terreno legal (hoy me ha dado por imitar el estilo de moda).

En el Senado hoy se ha desatendido la indicación de Carrasco; ¿qué les ha parecido á Vds. el liberatismo y el constitucionalismo del *Eco*? porque en el Senado se notan síntomas de oposición nos sale con que no sabe cómo puede haber Senado, si sigue así ¿qué tal?

En Barcelona, amigos míos, hay síntomas alarmantes. Se han reunido muchas cosas, lo de las sociedades patrióticas, lo de los algodones, &c. &c.: aquello no está muy tranquilo. Me han asegurado que irán más tropas hacia allá.

CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 20 DE MARZO.

Se abrió á las doce, hallándose presentes 22 señores senadores, y ocupando la silla de presidente el señor Capaz.

No pudiendo verificarse el nombramiento de secretarios, según previene el reglamento, por no hallarse reunido suficiente número de senadores, se procede al sorteo de las secciones.

Verificado este, cuyo resultado no pudimos tomar por la precipitación con que fueron leídos los nombres por el Sr. secretario interino, propone el Sr. presidente que se retiren las secciones á nombrar sus respectivos presidentes y secretarios.

Así se acuerda, quedando suspendida la sesión y saliendo del salón todos los señores senadores.

A la una y diez minutos volvieron á entrar y ocuparon sus asientos, procediéndose en seguida al nombramiento de dos secretarios, resultando electos los señores D. Juan José Carrasco y D. Mariano Valero y Arteta.

Propuso en seguida el Sr. presidente que se acordase un voto de gracias á la mesa que había presidido la junta preparatoria, y así lo aprobó el senado.

El Sr. secretario Carrasco sube á la tribuna y lee la lista de los presidentes y secretarios nombrados por las secciones. En seguida pregunta al Sr. presidente si le será permitido hacer algunas observaciones sobre los nombramientos de senadores hechos por la Regencia provisional del reino.

El Sr. marques de Someruelos observa que conforme á lo dispuesto por el reglamento no puede tratarse de la aptitud legal de los señores senadores hasta que se hayan aprobado las actas.

El Sr. Carrasco dice que no es su ánimo examinar las cualidades de los senadores electos; que su objeto es

más alto y consiste en averiguar si el gobierno ha podido hacer estos nombramientos dentro de los límites que la Constitución le señala; ha creído que la mejor ocasión de ventilarla será al darse cuenta de aquellos nombramientos.

Habiendo observado el señor presidente que este asunto debía ser objeto de una proposición que según los trámites del reglamento, se cortó esta discusión.

El mismo señor secretario leyó en seguida varias comunicaciones del gobierno al senado y todos los decretos expedidos desde el mes de Setiembre hasta la fecha, con otras comunicaciones del congreso de diputados.

Se acuerda que pase al gobierno la renuncia hecha por el Sr. marques de Miraflores del cargo de senador por la provincia de Cuenca.

El señor presidente recomienda á la comisión de actas que abrevie sus trabajos, y después de avisar que se citaría á domicilio para la primera sesión, se levanta la de este día á las dos y media.

IDEM DEL DIA 23.

Abierta la sesión á las doce y media y enterado el Senado de algunas comunicaciones del gobierno, se procedió á la discusión de los dictámenes de actas, y después de un acalorado debate entre el Sr. Carrasco y el Sr. ministro de la Gobernación sobre las de la provincia de Granada, quedaron aprobadas.

También lo fueron sin discusión las de Madrid, Albacete, Avila, Badajoz, Barcelona, Burgos, Castellón de la Plana, Coruña, Leon, Milaga, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona y Valencia.

Quedaron sobre la mesa las de las provincias de Lugo, Palencia y Soria, y señalando para mañana se levantó la sesión á las tres menos cuarto.

Congreso.

SESION DEL DIA 20.

Abierta á la una menos cuarto, se leen y aprueban las actas de la junta preparatoria del día 18 del corriente y la de la apertura de las sesiones.

El congreso queda enterado de una comunicación del gobierno que participa su resolución en Octubre último para que se reunieran las Cortes en 19 del presente.

Se procede á la rectificación de las listas de los señores diputados que se han presentado para el día de la apertura de las sesiones, la que se verifica según las reclamaciones que hacen varios señores.

A continuación se procede al nombramiento de la comisión de poderes, y en la primera votación resulta elegido el señor Lopez (Don Joaquín) por 104 votos, habiendo también obtenido votos los señores Lujan, Caballero, Montaos y Rios.

En segunda votación resulta elegido el señor Caballero por 106, habiendo también obtenido los señores Calero, de Cáceres, dos, Mendez Vigo (D. Pedro) uno, Almonacid uno, Osorio uno y Frias uno.

De la tercera votación resulta elegido el Sr. Montañes por 94 votos, obteniendo uno el señor Osorio.

La cuarta votación produce la elección del señor Vila por 90 votos, obteniendo 7 el señor Sanchez de la Fuente, y uno el señor Osorio.

En la votación para el 5.º individuo resulta elegido el señor Sanchez de la Fuente por 77 votos, obteniendo uno el señor Osorio y dos el señor Silva.

De la votación para el 6.º individuo resulta elegido el señor Alvarez por 99 votos, obteniendo uno el señor Caballero y 5 el señor Almonacid.

Queda constituida la comisión y se procede al nombramiento de la de los cinco individuos que han de examinar los poderes de los siete señores que la componen.

En la primera votación es elegido el señor Almonacid por 91 votos, obteniendo uno el señor Acuña, uno el señor Burriel y otro el señor Vila.

Es elegido segundo individuo el señor Alonso por 88 votos, obteniendo 7 el señor Muñoz Bueno y uno el señor Rodil.

Para tercer individuo es elegido el señor Muñoz Bueno por 87 votos, habiendo obtenido 3 el señor Goyeneche y uno el señor Diez.

En la cuarta votación es elegido el señor Goyeneche por 71 votos, obteniendo uno el señor Alcon.

Para quinto individuo es elegido el señor Osorio por 74 votos, habiendo obtenido uno el señor Garcia, uno el señor Almonacid, uno el señor Mascareño y dos el señor Diez. Queda constituida la comisión.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 18 DE MARZO.

En la tarde del 15 del actual se suicidó en esta ciudad el capitán del regimiento de Zamora D. N. Correa. Su prematura muerte no pudo menos de afectar á todos sus amigos que no cesan de llorar la desgracia de aquel malogrado joven. Un grande compromiso ocasionado por el infernal vicio del juego pareció fué la única causa, que al intortunado Correa le hizo dejar de existir.

—Horroroso é inaudito espor cierto el hecho que el Domingo último tuvo lugar en Tiana. Una gavilla de latro facciosos ansiosa de robar la casa del Sr. Gil vecino y propietario de aquella población esperó

noche á uno de los jornaleros, que debia ir á dormir á casa de aquel Sr., y le obligaron á que llamase á la puerta de su amo; y como el desgraciado quisiese resistirse le obligaron á hacerlo dándole algunas puñaladas. Al llamar el infeliz jornalero á la puerta salió á abrir la muger del hijo mayor del Sr. Gili, y uno de los facinerosos se echó sobre ella al momento y le cortó un brazo. A los lamentos de aquella desdichada acudió su marido que dejó de existir al golpe de un fuerte hachazo que uno de los caribes le dió en la cabeza: cuando tantas desgracias se habian ya consumado en la casa del Sr. Gili el otro hijo que le quedaba procuraba ocultarse á la vista de aquellos malvados, mas nada ha conseguido pues fué descubierto y sacrificado en el acto. Luego que los vándalos habian saciado su cólera, ataron al Sr. Gili y su esposa y se llevaron todos los intereses que hallaron. Las personas que nos han informado de este triste suceso nos aseguran tambien que no fueron estas las únicas víctimas inmoladas por aquellos infames en el pueblo de Tiana aquel dia. No dudamos del celo de nuestras autoridades, y por lo mismo esperamos se evitará la repetición de actos de esta especie.

MADRID 23 DE MARZO.

La *Gaceta* ha publicado en los últimos dias. Una circular del ministerio de Gracia y Justicia á los regentes de las audiencias, mandando que los jueces que hayan jurado ya el mismo destino para que han sido nombrados, bien sea en el concepto de interinos, bien en el de propietarios, y ya en la audiencia, ya ante el ayuntamiento, junta ó autoridad que se les haya designado no tienen obligacion de hacerlo de nuevo, y cumplen con acreditar en la audiencia, que han llenado aquel requisito.

Una orden del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula al gefe politico de Madrid, para que ponga en conocimiento del ayuntamiento, y algunas casas de comercio, que no ha lugar á la solicitud que estas hicieron, pidiendo se declarase que la clase de comercio no estaba sujeta por su profesion á dar cuenta al ayuntamiento de la relacion de utilidades que se previenen en el decreto de 7 de Febrero último.

Una orden del ministerio de Hacienda al director de rentas provinciales, comunicándole que la Regencia provisional del reino ha tenido á bien suspender de empleo y sueldo al tesorero de rentas de la provincia de Cádiz, D. Francisco Falcon, porque faltando á la confianza que en él habia depositado el gobierno, ha puesto en juego todos los medios que han estado á su alcance para impedir, aunque en vano, que tuviese efecto el anticipo de un millon de reales vellon, pedido á la misma provincia por cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra, falsando los pasos de aquel intendente, y procurando sembrar la desconfianza entre los prestamistas.

Varios nombramientos por los ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda.

La Regencia provisional del reino en virtud de lo espuesto por la diputacion provincial de Oviedo y capitán general de Castilla la Nueva, sobre si los individuos de la clase de tropa comprendidos en el convenio de Vergara deben ó no ser incluidos en las quintas para reemplazo del ejército, se ha servido declarar, oido el dictamen del tribunal supremo de Guerra y Marina, que si bien al tenor de la real orden circular de 4 de Abril del año último, los individuos de la clase de tropa procedentes del convenio de Vergara no están obligados á servir las plazas de soldados que en las quintas anteriores les hayan correspondido, los de la misma procedencia que se hallen en la edad en que la ley de reemplazos llama á los españoles al servicio de las armas, deben ser incluidos en los alistamientos posteriores y correr la suerte que les quepa en las quintas que se ejecuten.

Accediendo la Regencia del reino á la solicitud de varios nacionales que optaron por la charretera acordada en decreto de las Cortes de 12 de Setiembre de 1823, á los que se hallaron en el sitio de Cádiz, ha tenido á bien resolver que puedan al mismo tiempo usar del distintivo concedido por decreto de 15 de Febrero último si acreditasen todas las circunstancias que en él se espresan.

Signese hablando de Regencia, sin que todavía pueda saberse quienes triunfarán si los unitarios ó los trinitarios. Muchos aseguran que estos últimos van disminuyendo en número y que por lo tanto crecen las probabilidades del triunfo por parte de los primeros. No tardaremos mucho en salir de la duda, si es que no se lleva á ejecución el proyecto de uno de nuestros colegas, quien propone se deje esta cuestion insignificante por cierto, para lo último, es decir para de aqui á tres años.

Dícese que el Sr. duque de la Victoria no quiere ser regente, ni solo ni acompañado. Nosotros creemos sin embargo que S. E. obrará como le aconseje su patriotismo.

Parece que ha sido nombrado cónsul de Bayona un sugeto que se dice ser bastante inteligente pero permanece secreto su nombre.

Nuestro corresponsal de Behovia nos escribe el 19 del actual dando noticia de las maquinaciones que ningun resultado podrán tener. Parece que su objeto es proclamar la REPUBLICA y que para ello se reúnen cantidades y hacen preparativos: mas todaviasenta y tantos que hay en San Juan de Luz proclaman la república á vez en grito y dicen que es el mejor de los gobiernos, que ninguno conviene tanto á España.

Corta fué ayer la sesion del Congreso pero no enteramente destituida de interes. En ella fueron aprobadas las actas de varias provincias y admitidos 25 diputados de los 27 que comprendian.

Apenas se leyó el acta y advirtió uno de los Sres. diputados que constaba el nombre del Sr. Cortina en la votacion nominal, pidió la palabra y manifestó que el regente provisional del reino no podia, en su concepto, ser diputado. Como no fuese oportuna la ocasion para ventilar una cuestion que dará margen sin duda á debates acalorados, fué aplazada para cuando haya de ser admitido el Sr. ministro-regente-diputado.

No sin razon cree un periódico de hoy que llegado este caso podrán conocerse las fuerzas de cada partido, y saber quienes dan su apoyo al gobierno y quienes se le niegan por tener ideas mas avanzadas.

Respecto á la admision de los Sres. Lopez Pedrajas y Gamboa hubo dificultades y nada se decidió. Contra el primero se presentó una reclamacion que pasó á la comision de actas, y á la admision del segundo se opuso el Sr. Llamas por igual razon que otro diputado habia alegado al principiar la sesion contra el Sr. Cortina.

Otro incidente ocurrió igual al del dia anterior respecto al Sr. Montañes: pero el Sr. Galvez Cañero electo diputado por Málaga y ministro de Granada, quedó al fin admitido diputado.

La ruidosa cuestion que con la regencia ha trabado el ayuntamiento de Talavera, no se ha terminado todavia y parece lejos de terminarse. Por una y otra parte se alegan razones, y digase lo que se quiera el caso no deja de ser dudoso.

El discurso ó alocucion pronunciado per el papa Gregorio XVI en el consistorio secreto del 1.º del corriente, que han copiado todos los periódicos y que por su estension no podemos reproducir, ha llamado con justicia la atencion de la prensa y del público. El Santo Padre, despues de lamentar el estado en que se hallan las cosas de la iglesia en España, despues de referir la historia de lo ocurrido últimamente con el vice-gerente Arellano y de hablar de las disposiciones tomadas por el gobierno respecto al clero en los decretos de 6, 9, 10 y 13 de Diciembre del año último y 21 de Enero del corriente, concluye reprobando toda medida dictada por el gobierno de Madrid sin contar con su autoridad apostólica, y usando de la misma autoridad declara nulos y derogados los decretos. En el último párrafo recomienda á los autores de ellos, consideren seriamente las consecuencias, para un juicio futuro de delinquir de modo que se dé motivo justo á ser separado de la comunión, de la oracion, de la asistencia á la iglesia y de todo santo comercio.

El *Correo Nacional* en su número del Domingo, inserta una carta de Valencia fecha 15, que han reproducido algunos otros periódicos; y nosotros extraetamos á continuacion:

Ayer DOMINGO á las once menos cuarto de la mañana se empezaron á notar algunos sintomas de alterarse el orden, cuando hallándose reunidas mas de 300 personas en la plaza de la Constitucion se hizo paso un hombre con capa y una silla en la mano, y subiéndose en ella con mucha calma dió engrudo á un pasquin, y estirandolo bien lo colocó en la fachada de nuestra señora de los Desamparados. Bajóse de su silla y dijo con alta voz: "El que quiera que lo quite." Ya de noche aun estaba intacto, y hoy 15 se han paesto otros, y de todos, segun me han informado, se manda copia al gobierno por el correo de mañana.

Este es el pasquin:

AVISO. Orden del pueblo á los habitantes de esta y los de fuera, nacionales, patriotas y ciudadanos. Se prohíbe bajo pena de la vida á todo vecino que intente llevar papel ó dinero. Siendo de contribucion á ninguna autoridad. Compañeros, no temer, el pueblo es libre, por la libertad debemos morir, sacad la espada para todo cruel que interrumpa nuestra marcha y no dejarse gobernar por ladrones nacionales, viva la república y muera la rejencia y todos los emplea-

dos. El que quite este pasquin será asesinado: Compañeros revolucion. Un patriota. (Hay pintadas dos calaveras.)

En la sesion del Congreso del último dia se aprobaron las actas de varias provincias, y entre ellas la de Cádiz, quedando en su consecuencia los Sres. Sanchez Silva, y Guibert y Pastor. Se continuó la discusion suspena el dia anterior, sobre si se debía admitir ó no como diputado al Sr. Campo, y el Congreso decidió por la afirmativa por 96 votos contra 19, siendo 115 el número de votantes.

REMITIDO.

De poco se asombran los redactores del *Nacional* cuando les llama la atencion las entradas de chacina por la puerta del mar; pero para que cese su espanto sírvales de gobierno que en Marzo de 1839 se introdujeron por dicha puerta 6.108 arrobas; en el de 1840, 6.348 id.: y en el de 1841 corriente 4.604½. Queda pues probado que no hay motivo para asustarse, y que si el ayuntamiento goza en los sucesivos meses de una entrada proporcional á la de la chacina introducida en este mes, pronto tendrá que pedir la rescision de su contrato.—S. Z.

CADIZ.

LUNES 29 DE MARZO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

San Siro.

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. Reaum al aire libre | Baróm. medida inglesa. | Viento. | Atm. |
|---------------|-----------------------------------|------------------------------|---------|--------|
| Al s. el sol. | 8 s. 0. | 30,06. | NNO. | Clara. |
| Al mediodía. | 12 s. 0. | 30,06. | NO. | Idem. |
| Al p. el sol. | 11½ s. 0. | 30,06. | GNO. | Idem. |

ACRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 47 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 13 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 11 min. de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 30 min. de la mañana.
Segunda baja á las 1 y 51 min. de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 14 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

| | |
|--------------|---|
| Hombres..... | 3 |
| Mujeres..... | 1 |
| Niños..... | 0 |
| Niñas..... | 0 |

Total..... 4

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del dia 23.

60 Títulos al 5 p^o modernos, á 26 5/16 26¼ al contado: á 27¼ 27, 60 dias fecha. 35.320,000 rs.
1 Deuda sin interes posterior en 6 con p. de ¼ á 60 dias 1.000,000 rs.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete español Mercurio, D. Gerónimo Gonzalez, de Marsella, otros puertos y Gibraltar en 12 horas con algunos efectos.

Pasajeros que trajó:

D. Pedro José Micheo. Doña Josefa Carbó y su hijo. D. Juan de Cuenca. D. Pedro Urosa. D. Carlos Alonso de Leon y familia. D. Antonio Santa Cruz y asistente. D. Manuel de los Rios y su hijo. Mr. Imar Rollet. Don Juan Pacheco. Doña Maria Robles y familia. D. Miguel Jimenez y hermana. D. Antonio Trinidad. D. Manuel Saldondo. D. Ildefonso de Porrás. D. José Romero. D. Felipe Montero. Mr. Naubolo.

Vapor paquete francés Tajo, cap. Vespique, de Mar-

sella, otros puertos de levante y Gibraltar en 12 horas con algunos efectos

Pasajeros que trajo:

Leon Ruffio, Eduardo Carrington y su criado, Tomas Weis, D. Felipe Victorio, D. Manuel Garridon, Doña Carmen Llera y su criada, D. Francisco Llera, Don Benjamin Chait y señora H. Pettersen, D. Francisco Arnaud, D. Manuel de Butnes, D. Pedro Borday, Don Jorge Ostruan, su señora y niño, D. Joaquin Trujillo, D. Enrique Mendez, D. Joaquin Retortillo y su criado.

Vapor frances de guerra de 2 cañones Bamier, el teniente de navío Mr. David, de Tanager en 1.

Vapor paquete ingles Leeds, cap. G. Wilson, de Gibraltar en 12 horas con mercancías y correspondencia.

Polacra-golfa española Vencedora, D. Antonio Lloret, de la Habana en 35 con azucar, tabaco y otros efectos.

Místico español la Caridad, José de Coto, de Sanlúcar con vino.

Buques que estan a la carga.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA

con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

Debiendo cerrar el registro el 8 del próximo Abril, para salir inmediatamente, la fragata paquete española ISABEL, al mando de su capitán don Manuel de Mora, se suplica á los señores cargadores que han tomado órdenes de embarque remitan sus efectos abordo con la posible brevedad: admite un resto de carga y pasajeros para ambos puntos, quienes recibirán un trato esmerado.—Lo despacha su dueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

PARA LA HABANA

con escala en Canarias y Puerto Rico.

Recogerá la correspondencia el día 4 del próximo Abril el CORREO N.º 4, su capitán D. Antonio Grinda: admite solo un resto de carga y pasajeros á los que se dará un trato esmerado.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, núm. 54.

PARA BOSTON.

Recibirá alguna carga el bergantin americano CARTHAGE, que deberá llegar de un día para otro y se detendrá de ocho á diez dias. Mas informes dará D. Federico Rudolph, calle de Flamencos Borrachos, núm. 11.

PARA LAS ISLA CANARIAS.

El 2 de Abril dará la vela el bergantin goleta español nombrado el VAPOR, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de cinco Torres, número 135.

Se venderá en pública subasta y en sitio que mas adelante se designará, despues de sacada la carga que todavía tiene á su bordo, el casco de la goleta inglesa ST. IVES, cuyo buque se halla barado en la costa de la Barrosa. Darán razon plaza de Mina, núm. 132.

La hermosa fragata ILUSO (antiguamente Marinera), llegará á este puerto procedente del de Barcelona sobre el 25 del próximo Abril para seguir inmediatamente á la Habana: admite alguna carga y pasajeros que tendrán todas las comodidades que proporcionan este buque bien conocido en Cádiz y á los que se dará un esmerado trato.—Se despacha en la calle Ancha, núm. 132.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 29.

| | |
|------------------|-----------------|
| 8½ de la mañana. | 7 de la mañana. |
| 1 de la tarde. | 9½ de idem. |
| 5 de idem. | 3½ de la tarde. |

MARTES 30.

| | |
|------------------|------------------|
| 8½ de la mañana. | 7½ de la mañana. |
| 2 de la tarde. | 10 de idem. |
| 4½ de idem. | 3½ de la tarde. |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea.

Patron Vicente Gonzalez

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 29.

| | |
|------------------|------------------|
| 7½ de la mañana. | 6½ de la mañana. |
| 3½ de la tarde. | 2 de la tarde. |

MARTES 30.

| | |
|------------------|------------------|
| 7½ de la mañana. | 6½ de la mañana. |
| 2½ de la tarde. | 9 de idem. |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 29 del corriente á las 12½ de la mañana.

COMPANIA DE GUADALQUIVIR.

Los sujetos que viajen en los barcos de vapor de esta compañía se servirán tomar los billetes de pasaje en las factorías que desde primero de Abril próximo se establecerán en Cádiz en el muelle á la salida de la puerta de la Mar, y en Sevilla jun o á la bajada del embarcadero. Los capitanes de los buques de vapor están prevenidos para llevar á cabo esta medida, y no admitirán pasajeros que no lleve su correspondiente billete, ni encargos ni equipajes que no vayan despachados por las respectivas factorías, en lo cual se combina el buen orden con el mejor servicio del público; advirtiendo al mismo que en Cádiz estará abierta la factoría en el muelle dos horas antes de la salida del barco de vapor siempre que esta sean dos horas despues de abiertas las puertas, y cuando sea muy temprano dichas salidas el encargado de la oficina se hallará la tarde antes desde las 4½ hasta las 6½ para despachar los billetes y encargos, sin perjuicio de estar en ella el día la salida el espacio de tiempo á que dé lugar.

Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zubueta y compañía, agentes.

VAPORES franceses GENERAL SEBASTIANI

y POZZO DI BORGIO.—Uno de dichos vapores ha debido salir de Nantes con destino á esta á principios del mes corriente, y el otro á mediados del mismo.—Ambos paquetes seguirán su viaje á Marsella haciendo las mismas escalas que los que están ya en la carrera y admitirán los pasajeros y la carga que hubiere con baja de un 25 por 100 sobre la tarifa de aquellos.—Se despachan plaza de Mina, núm. 132.

EL paquete de vapor español MERCURIO saldrá

el Miércoles 31 de Marzo á las cinco de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la línea, no admitiendo la que exige registro, pues que las demoras en cercarlos son incompatibles con la fija salida de los vapores. Tampoco se recibirán encargos sueltos, aunque sean pequeños, sin la correspondiente guía, advirtiendo que la direccion ha tomado sus medidas para que sea cumplida su disposicion. Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55.—El correo recogerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

EL paquete de vapor frances TAJO, su director

Simon Gabriel, saldrá el Martes 30 de Marzo á las 5 de la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Valencia.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.—El correo recogerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

LA ALEMANIA.

Ha comenzado la reparticion de las cuatro primeras entregas de este pais.

Terminada la publicacion de los Estados Unidos, cuya parte histórica y descriptiva está escrita con singular talento, y cuyas láminas tanto han agradado á los inteligentes, comienza la de una de los mas brillantes paises de la coleccion, y de los mas esmerados é interesantes.

Todo es moderno, nuevo, nacido de ayer en la América del Norte: todo es antiguo, monumental, respetable, en la feudal Alemania. Las antiguas catedrales, los torreones demolidos por el tiempo, el régimen memorable de sus círculos y principados, todo recuerda del lado allá del Rin, los orígenes germánicos; las antiguas guerras de los emperadores y de los pontífices, las protestas de la reforma luterana favorecida por los principes del imperio herederos tenaces de la animosidad de los emperadores. El romanticismo ha nacido en Alemania, al pie de sus góticas torres, y bajo su cielo nublado; aquella es su patria: allí ha nacido el protestantismo: de allí en época mas atrasada salieron los bárbaros que invadieron y regeneraron el mundo. Por consiguiente la historia Alemana debe ser estudiada con singular detenimiento.

Invitamos á los inteligentes y aficionados á que examinen las láminas de la Alemania, que sobresalen por la exactitud del dibujo y mérito del gravado. El texto es de Mr. Le Bas, catedrático de la escuela normal de Paris, con lo que no hay mas que decir.

La publicacion de la Francia está en suspenso, por estarse abriendo en Paris las bellísimas láminas de la edicion francesa. A la de estos dos paises seguirá la de España y Tierra Santa.

Continua abierta la suscripcion. Cádiz, desde el GLOBO, calle de la Verónica, núm. 168, y de la Revista, calle del Camino, número 84. Jerez, Bueno; Sanlúcar, Gurria; Puerto, Valderrama; San Fernando; Diaz; Medina, Rosso.

Paises publicados.—Armeria.—Chile.—S. za.—Tírol.—Rusia.—Turquía.—Noruega.—Polonia.—Italia.—Malta.—Cerdeña.—Estados-Únidos.

VIAGE PINTORESCO ALREDEDOR DEL MUNDO.—Ha comenzado la reparticion de los números 3, 4, 5 y 6.

Habiéndose recibido una remesa de los números 1 y 2 se avisa á los suscritores que no los hayan tomado hasta el día que se les entregarán á los primeros que se presenten, en la inteligencia de que no hay número suficiente para todas las personas que se han suscritas.

La inmensa aceptación que ha tenido esta obra en todos los paises europeos en cuyas lenguas se ha publicado, y sobre todo en Francia donde reunió en poco tiempo mas de 80 mil suscritores, nos hace esperar que será igualmente favorable la acogida que tenga en esta provincia.

Útil esta obra para toda clase de lectores, es indispensable para los marinos, navegantes, navieros, comerciantes, viajeros &c.—Es el *Viagero Universal*, sin su prolijidad insípida, y mejorada por la novedad de los descubrimientos y los adelantos increíbles de la ciencia.

Las personas que gusten suscribirse á esta interesante obra podrán acudir en Cádiz al despacho del GLOBO y redaccion de la Revista Andaluza: Medina, Rosso; San Fernando, Diaz; Sanlúcar, Gurria &c. &c.

Con esta obra en la mano, el lector cruza la inmensidad de los mares, sube al Pico de Tenerife, saluda la cumbre de los Andes, asómase al borde de los volcanes, mide la profundidad de las cascadas, gózase en las dulces noches de los paises mas ardientes y en la fertilidad y abundancia de los templados, al paso que pasa el invierno en una triste y desierta playa de los Esquimales, rodeado de fantásticas moles de hielo, sin ver el sol, ó atraviesa las abrasadoras ascuas del Africa, envuelto en una mar de fuego, bajo un cielo de fuego y pisando un suelo de fuego tambien.

Pero al leer la descripcion de los mas antiguos imperios del Asia ó las animadas relaciones del mundo de Colon, difícilmente podrá concebir tantas maravillas, que tales serán para él las particularidades nunca oídas que aquellas le ofrecieren. La vasta China con sus extraños usos y monumentos, el imperio del Japon, el Perú, el famoso Méjico, son un manantial inagotable de agradables y nuevas sensaciones.

Y no se crea que á la sola curiosidad satisficase esta obra; la historia halla tambien buena acogida en sus páginas al paso que la geografía y en general todas las ciencias naturales ocupan en ella un lugar preferente. Mas como para la generalidad no bastará la simple explicacion si no ayudase á su comprension el sentido de la vista, seiscientas láminas finísimas sobre acero contienen una fiel copia de todo lo que hay notable en el universo: numerosos mapas ponen á los ojos de los inteligentes los paises y mares desiertos.

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de S.

Agustin, núm. 201, se ha abierto suscripcion á una coleccion de novelas originales y traducidas que bajo el título de *Biblioteca de tocador*, se publicarán periódicamente en tomos de excelente impresion de unas 200 páginas en 32, de los cuales saldrá uno el día 1.º y otro el 15 de cada mes, empezando el 1.º de Abril próximo; asimismo continúan las suscripciones siguientes.

Historia de la revolucion francesa, por Mr. Thiers, traducida por Miñano, ha llegado el tomo 9.º.

Viage pintoresco al rededor del mundo, las entregas 1.ª y 2.ª.

Historia de la civilizacion española desde la invasion de los árabes hasta la época presente, por D. Eugenio de Tapia, el tomo 3.º.

Manual del legista, ó compendio de los derechos romano, español y canónico; la entrega segunda que comprende el derecho español.

En la misma librería se hallan de venta las obras siguientes: *Apéndice al derecho real de España*, por Salas.

Manual de la juventud estudiosa ó libro segundo de los niños, recopilado por D. Alejandro Gomez Ranera.

Las cenizas de Napóleon restituidas á Francia, complemento de la historia pintoresca y popular del emperador.

Carlos Broschi, novela histórica escrita en frances por Scribe y traducida al castellano. *Temira* en el templo de Venus, opúsculo poético imitado de un manuscrito griego. *Lavinia*, novela por Jorge Sand.

Conquista de la nueva España por Solís.

Mémoires sobre los vinos y su destilacion, y sobre los aceites, por D. José Roura.

PROCESION DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.

El programa de dicha funcion que consta de una reseña histórica de la hermandad; la descripcion circunstanciada de la procesion en el orden que ha de llevar, y la estacion que deberá andar en la tarde del próximo Viernes Santo, se halla de venta en la librería de Peros, calle de San Francisco, número 58, á real de vellon cada ejemplar; y en el Puerto de Santa Maria en la de Valderrama, calle Larga.

Editor responsable: A. ACURRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 37.